

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Viernes 7 de Agosto de 1874.

Numero 4315

PARTE OFICIAL.

Día 3 de Agosto.

Presidencia del Consejo de ministros. —Decreto declarando mal informada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Algeciras, y que no ha lugar ha decidirla.

Ministerio de la Guerra. —Orden dando de baja definitivamente en el ejército al capitán del batallón de reserva de Calatayud D. Emilio Ibañez y Fernandez, por haber desaparecido del mismo, ignorándose su paradero.

Madrid 3.

Los escasos periódicos que se publicaron anoche por ser día festivo, se ocupan preferentemente de la convocatoria de Cortes.

La idea ha debido hacer algún camino en el campo ministerial, ó al menos así lo dice el órgano oficioso del Gobierno. Pero no por eso creemos que ganará más prosélitos en la opinión, mientras á ese acto tan solemne no proceda una gran concordia de los partidos en el poder.

El *Tiempo* no cree que Alemania haya dirigido á Francia la nota de que nos hablaba nuestro corresponsal de Paris, á propósito de la conducta que algunas autoridades francesas observan con los carlistas.

El *Diario Español*, en cambio, dice anoche, conforme con lo que nosotros manifestábamos, que á consecuencia de la nota mencionada acordó el gobierno francés el día 27 de julio adoptar varias medidas que fueron puestas inmediatamente en conocimiento del representante alemán en Paris, y después añade:

«Ayer en nuestra edición de Madrid, indicábamos algo de estas propuestas, sabiendo hoy que han sido comunicadas oficialmente por el encargado de negocios de Francia á nuestro ministro de Estado, Sr. Ulloa.

Por parte del gobierno francés han empezado á cumplimentarse alguna de sus propuestas, obligando á doña Margarita á salir de Pau, según el telegrama que insertamos en otro lugar; pero en cambio, según otro telegrama, el prefecto de los Pirineos, Mr.

Nadaillac, continuará ejerciendo sus funciones.»

Cualquiera diría que el gobierno francés se ha propuesto echar, como vulgarmente se dice, una de cal y otra de arena en la cuestión de los carlistas.

Al día siguiente de comunicar á nuestro Gobierno los propósitos que tiene el de Versalles de dejar limpia de carlistas la frontera, se recibe en Madrid un telegrama de Paris anunciando que por ahora continuará Mr. Nadaillac al frente de la prefectura de los Bajos Pirineos.

Ni aun esta satisfacción se quiere darnos, como prueba de la buena fé con que se ofrece adoptar medidas de justo rigor contra los carlistas.

El consejo de ministros ha resuelto reforzar el ejército de Cuba con 12.000 hombres, para lo cual se abrirá desde luego la recluta y serán invitados á su ingreso los soldados de la reserva próxima á organizarse.

Grave es toda determinación que tienda á mermar el ejército de la Península en momentos en que más necesario es su concurso para activar a guerra, pero aún lo sería más si en la medida de lo posible no se atendiera á las exigencias de la guerra en Cuba, que, como decía en ocasión solemne uno de nuestros primeros oradores, si aquí peleamos por la libertad, allí peleamos por el sentimiento más alto de la nacionalidad.

La multa de 4.000 rs., ó sean 6.000 con el recargo de guerra, impuesta últimamente á la *Bandera Española*, sugiere á la *Epoca* las siguientes reflexiones, cuya oportunidad no puede ponerse en duda:

«Esta fuerte multa, dice, ha venido á aumentar nuestras confusiones sobre la esfera de acción en que á la prensa es lícito moverse, porque no tratándose en el referido artículo de operaciones militares, ni de movimiento de tropas, ni de ningún otro de los asuntos que expresamente están vedados á los periódicos, no comprendemos bien el motivo de la pena, pues el Gobierno no puede erigirse en patrono del periódico atacado sin ofenderle, y si había censuras violentas, que deploramos, contra la persona de un ministro, estos han dicho repetidas veces que no querían para sí la inmunidad de la dictadura.»

los poderes legítimos; la ley, que á todos nos obliga y á mí el primero; la estabilidad y el orden social, sin que jamás me arrepienta de todo cuanto hice por ellos en la mas deshecha y mas terrible quizá de todas nuestras continuas tormentas. (Ruidosos aplausos.) Pero siempre tenia un escrúpulo. ¿Defenderé la autoridad porque soy yo la autoridad? Decía. ¿Defenderé el orden porque soy responsable del orden? ¿Defenderé la paz pública porque represento, aunque inmerecidamente, la primera magistratura de la nación? Y creedlo, este escrúpulo me inquietaba muchas veces y acibaraba mis días. Quería yo anhelosamente estar fuera del gobierno para demostrar mi adhesión inquebrantable al orden, á la paz pública. Ya lo estoy. No tengo ningún amigo político en el gobierno.

Y declaro que en la medida de mis fuerzas matengo el orden con la misma vehemencia que lo mantenía cuando me encontraba en el gobierno, y estoy dispuesto á hacer en sus aras los mismos ó mayores sacrificios. (Ruidosos y prolongados aplausos.)

Y hoy se necesita mas que nunca satis-

Como estaba convenido, anoche tuvo una entrevista el señor marqués de Sardoal, en representación del ayuntamiento, con los señores ministros de Hacienda y director interino de Impuestos indirectos, para resolver en definitiva respecto á la cuestión de encabezamiento por impuesto de consumos.

Héchose cargo el Sr. Camacho de las razones expuestas por el alcalde de Madrid para demostrar la imposibilidad de que el municipio haga mayores concesiones que las ofrecidas al Gobierno, conviene por último con el señor marqués de Sardoal en que se fijase el encabezamiento en 23 millones de reales, tomando en compensación lo que perciba por territorial é industria, de cuya cobranza se encargará en lo sucesivo el Tesoro.

El señor marqués de Sardoal aceptó en principio estas condiciones, salvando, sin embargo, la resolución que adopte hoy el ayuntamiento en la sesión que debe celebrar á las diez de la mañana.

De nuestro ilustrado colega *La Liga de Contribuyentes*, copiamos el siguiente artículo con cuyas apreciaciones estamos completamente de acuerdo.

EL TRABAJO Y EL CAPITAL.

Tomamos la pluma bajo la influencia penosa y á impulsos de la desagradable impresión que ocasiona al ánimo, observar la marcha extraña, anómala, y el movimiento negativo, tal vez funesto, emprendido por la máquina que conduce á este desventurado país, por senderos tan peligrosos y erizados de tremendas dificultades, que si la humana prevision no es inspirada por un celeste instinto para detenerla en su carrera, posible es que se precipite en lo mas profundo del abismo.

Escribimos poseídos del asombro y á impulsos del estupor que se apodera del hombre sensato y juicioso, que solo se inspira en el deseo del bien, al contemplar la lucha lastimosa y fratricida, que se ha entablado, en mala hora para mengua de la presente generación, sembrando el germen de la mas repugnante division y crean-

facar las tenaces aspiraciones, profundamente arraigadas en la opinión á favor del orden público. Paz, paz, paz; gritan todos, como el sublime y divino soñador de Florencia. Es necesario que haya paz. Estaba yo tan convencido de esto, que al comenzarse la República, dirigí á mis correligionarios las siguientes observaciones vulgares, sencillísimas, de sentido común, pero provechosas, muy provechosas. El primer tiro que un republicano dispare al gobierno y á la ley herirá en el corazón á la República. Puesta una sociedad en la alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura. Es mas fácil gobernar una nación que gobernar un partido, y los directores del Estado deben emplear hoy en el poder la misma fuerza que para reprimir á los inquietos y desordenados tuvieron en el Directorio. La República no es la tormenta, sino el puerto donde por muchos años echemos el áncora, á fin de que encuentre en ella el reposo que necesita esta sociedad perturbada. Las agitaciones impiden y esterilizan las reformas, agravando el malestar de los me-

do el antagonismo mas detestable, entre el *Capital* y el *Trabajo*, cuyos dos poderosos elementos, hermanos por la naturaleza, é inseparables compañeros, unidos hasta ahora, por la tradición, por la conveniencia y por la costumbre, parece chocan y pugnan en abierto y descomunal combate, sin que á nuestro juicio exista razón ni motivo plausible que pueda justificar disidencia tan lamentable.

Emitimos noblemente nuestras ideas, contemplando con aguda pena la intempestiva batalla entablada entre esas dos entidades, principales componentes de la mas sólida y perfecta organización de la familia y de la sociedad, sin cuyo mútuo y unánime concurso, es imposible la marcha progresiva y ordenada de la vida.

La cuestión del derecho al trabajo, puesta á discusión hace muchos años por eminentes economistas y colocada sobre el tapete en los modernos tiempos, llamados de la civilización y del progreso, y cuyo problema difícil y complejo no se atrevieron á resolver economistas de la talla de «Say, Montesquieu, Comensin» y otros muchos sábios que la han dejado intacta, porque se trata de la emergencia en un asunto doméstico, interno de familia, que como todos los que surgen en el hogar, se revisten con unos caracteres tan graves y acentuados, que raras veces se encuentra quien quiera echar sobre sus hombros el peso enorme de la responsabilidad de emitir un laudo.

Y sin embargo, obsérvese cual será nuestro sentimiento al contemplar que cuestion tan grave se trata de resolver de hecho como un tema obligado, sin meditación, sin estudio y sin razón, poniendo en disidencia al Capital con el Trabajo, abriendo un abismo en el seno de una misma familia, que ha vivido feliz y unida en la mas perfecta paz y concordia en el discurso de diez y nueve siglos!...

Séanos permitido deplorar tan funesto acontecimiento y recordar con amargura aquel aforismo de un eminente publicista cuando decía: «La sola idea del mas leve desacuerdo entre el Trabajo y el Capital, podrá dar-

nesterosos y humildes. No os fieis tanto en la popularidad de vuestras personas y de vuestras doctrinas; las ideas nuevas, como el sol naciente, doran primero las cimas de las montañas. Estando la razón de nuestra parte y la fuerza de parte de nuestros enemigos, retémonos para el terreno de la razón, donde siempre seremos vencedores, y huyamos del terreno de la fuerza, donde siempre seremos vencidos. Hagamos de suerte que la República sea aquí lo conservador, lo gubernamental, lo ordenado, lo estable, y monarquía lo perturbador, lo inquieto, lo anárquico, lo revolucionario. Ayer fuimos en cierta medida profetas; seamos hoy hombres de Estado, y no realicemos sino aquellas ideas que pueda soportar la impura realidad. Si no sabemos gobernar, vendrán los conservadores á cumplir la ley de que nosotros iniciamos y ellos aseguren todos los progresos.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. D. Emilio Castelar en Granada, el día 26 de Mayo, en una reunión republicana.

(CONTINUACION.)

Dabo depositar en vuestro corazón todo cuanto creo, todo cuanto pienso. Cuando estaba en el gobierno, y la demagogia y el absolutismo, unidos en la misma desesperación y en el mismo odio, me combatían con tanta violencia y se enseñaban en mí con tanta crueldad, yo defendía en Dios y en mi conciencia, mas tranquilo cuanto mas combatido, con serenidad perfecta y resolución inquebrantable, despreciando las amenazas que lanzaban sobre mi vida, y las calumnias que lanzaban sobre mi honra, aquellos principios mas indispensables á las sociedades humanas: la autoridad que me habían dado

Jugar á una lucha que ocasionará la disolución de las familias y la ruina de la sociedad.»

Las exigencias exageradas y temporáneas del Trabajo al Capital, han dicho sabios economistas que no tienen razón de ser, sin poner en gran riesgo y comprometer la existencia natural de los pueblos, porque esas exigencias pueden privar instantáneamente al Trabajo de su legítima compensación, pero privan también irremisiblemente al Capital de los medios físicos y naturales de darle empleo ó inversión, para poder proporcionar al Trabajo aquella compensación legítima con que atiende á cubrir las necesidades de la familia; y esto sucede por la naturaleza misma de las cosas.

El perfecto consorcio y estrecha unión con que hasta aquí han vivido el Capital y el Trabajo, prueban suficientemente el bienestar que han disfrutado los pueblos; pero desde el momento que se trata de romper ese lazo, la disolución, la ruina y la miseria son las consecuencias más inmediatas.

Las huelgas suponen esa divergencia fratricida, fatal y funesta, porque Trabajo y Capital son una misma cosa, hermanos gemelos, bautizados con el agua pura que corre por los lechos de los ríos, que surte las fuentes y manantiales de la riqueza que produce nuestro suelo para darnos la alimentación y cubrir todas nuestras necesidades, siendo muy terrible suscitador discordias tan sensibles dentro de la familia á impulsos de móviles, que á nuestro propósito no cuadra manifestar en circunstancias tan calamitosas como las actuales, en que la riqueza ha experimentado pérdidas tan enormes que ha reducido á la mediana á las más opulentas familias, á la pobreza á la mayor parte de las clases medias, de lo que resultará la mendicidad de todas las clases que, mal aconsejadas, se constituyen en instrumentos de ideas bastardas y ambiciosos que las explotan, dando margen á que seamos víctimas de una intervención extraña y vergonzosa que podrá imponernos el yugo insostenible de la más abominable tiranía.

Seamos cautos y previsores y dejemos obrar como siempre al Capital y al Trabajo, dentro de su órbita natural de acción, para que por la costumbre sigan constituyendo nuestra felicidad.

No olvidemos el sabio aforismo, de que no puede haber cosa más fatal, más funesta y más peligrosa que sembrar la cizaña en la familia y alterar las costumbres seculares de la sociedad.

El proyecto de reglamento para la reforma de los amillamientos de la riqueza territorial, presentado á la junta creada para formularlo por los vocales de la misma señores Carrasco y Collazo en calidad de ponentes está redactado con sujeción á las bases prescritas en el decreto de 9 de marzo de este año. Es decir, que para rectificar aquellos documentos estadísticos, se establecerá un registro de las riquezas sometidas á la contribución de inmuebles, el cual habrá de ser objeto de la debida conservación, y se clasificarán y evaluarán los elementos de riqueza que se inscriban. Aunque solo se trata de un proyecto que podrá sufrir modificaciones antes de adquirir el carácter preceptivo, la importancia del asunto á que se refiere, y el interés que deb inspirar á una tan numerosa como respetable clase de contribuyentes, nos deciden á reseñarlo ligeramente.

Bajo el supuesto de que corresponde á la administración económica depurar

la riqueza territorial en sus relaciones con el impuesto, se centraliza en la dirección general de Contribuciones el servicio de la rectificación de dichos amillamientos, y se dispone que las comisiones de evaluación y repartimiento que existen en las capitales de provincias, y las juntas municipales, de zona ó de región, y provinciales que se crearán, sirvan de auxiliares á la administración económica para realizar ese servicio. En todas estas corporaciones estarán representados los ayuntamientos ó diputaciones, los contribuyentes y la administración pública.

Las comisiones de evaluación en las capitales de provincia y las juntas municipales en los demás municipios formarán el registro de fincas y el de ganados y propondrán los tipos evaluatorios de la unidad de los diversos elementos de riqueza.

Las juntas regionales, que se constituirán con individuos de las municipales de los pueblos que por identidad ó analogía de riquezas y cultivos constituyan una zona agrícola, formarán la cartilla de evaluación que habrá de regir en la zona. Las provinciales examinarán y aprobarán los registros y las cartillas. La administración económica respectiva aprobará los amillamientos, y el gobierno resolverá en definitiva las cuestiones que se susciten ó los recursos que se promuevan sobre los actos de este servicio.

Para establecer los registros se adopta el sistema de declaraciones, por medio de cédulas que se repartirán gratis á domicilio á todos los vecinos del distrito municipal, posean ó no fincas, y á los funcionarios que por razón de su cargo las disfruten, administran ó ejerzan sobre ellas actos de vigilancia ó conservación. Estas cédulas, que serán duplicadas, deberán llenarse por las personas á quienes se reparta al efecto, inscribiendo en ellas las fincas ó ganados de su propiedad á que respectivamente se refieran, ó manifestando en otro caso, bajo su firma, que no poseen ninguna de las riquezas que debieran inscribirse en la cédula.

En el registro de fincas, y por consiguiente en las cédulas ó declaraciones que den los intereses las figurarán todas aquellas con la debida clasificación sean ó no productivas, y pertenezcan á quienquiera, incluyendo también las vías públicas de todas las clases. Los interesados que inscriban fincas recibirán gratis también un certificado de inscripción que les convendrá unir á los respectivos títulos de pertenencia, puesto que se obliga á toda clase de funcionarios que deban intervenir en la contratación de las fincas, á cerciorarse de que están debidamente inscritas en el registro, ó á ponerlo en otro caso en conocimiento de la administración económica, bajo pena de complicidad en la ocultación.

Para el registro de ganados se dictan también disposiciones análogas, exceptuándose solo de la inscripción á los ganados destinados al servicio de ejército.

Los tipos medios que habrán de servir para evaluar cada una de las unidades contributivas en todos los pueblos de la zona y región, serán el resultado de las propuestas que de los mismos tipos hayan hecho las respectivas comisiones de evaluación y juntas municipales, con presencia de la debida cuenta de gastos y productos por lo que hace á las riquezas rústica y pecuaria, y solo determinando el tanto por 100 anual que rinda en la localidad la riqueza urbana.

Una vez aprobados los registros y las cartillas evaluatorias, se procederá á la reforma de los amillamientos, comenzando por clasificar las fincas registradas para aplicarles con exactitud el respectivo tipo evaluatorio.

La custodia de todos estos datos estadísticos quedará en las capitales de provincia á cargo de la comisión de evaluación en los demás pueblos cabeza de municipio al de los alcaldes, síndicos y secretarios del ayuntamiento. Las administraciones económicas custodiarán los duplicados de dichos datos.

La conservación de los registros se verificará por medio de apéndices anuales, en los que se harán las anotaciones que produzcan el movimiento de la propiedad, los accidentes extraordinarios que ocurran en la misma y el resultado de la investigación.

Será pública la acción para denun-

ciar las ocultaciones que se hayan cometido por los interesados al declarar sus respectivas riquezas, y además se establecerán agentes especiales para investigar esas ocultaciones.

Las denuncias (que se califican de tales los paries que deben dar á la administración económica los funcionarios que intervengan en la contratación sobre fincas no inscritas debidamente), serán retribuidas con el importe total de las multas y recargos impuestos á los ocultadores. Esas multas no podrán ser objeto de dólto ni perdón, sino por el gobierno con audiencia del consejo de Estado.

Las ocultaciones descubiertas ó confesadas traerán siempre consigo la obligación de pagar al Tesoro lo que por ella haya dejado de satisfacerse desde la aprobación del registro, con más el 6 por 100 de demora y el tanto por 100 de cobranza. Las descubiertas motivarán además una multa de 10 á 250 pesetas, según las circunstancias de caso. También incurrirán en multa de 25 á 500 pesetas los notarios ó registradores que habiendo intervenido en la contratación de una finca no inscrita debidamente, hayan dejado de dar el oportuno aviso á la administración. Además de estas penas gubernativas, los ocultadores y sus cómplices serán entregados á los tribunales de justicia para ser juzgados con arreglo al código penal.

Por último, los gastos que ocasione al Estado la rectificación de los amillamientos se importarán al uno por 100 de recargo sobre la riqueza imponible.

GUERRA CIVIL.

La «Gaceta» de hoy no publica en su sección oficial noticias referentes á la insurrección carlista. En la última plana inserta las siguientes:

«Una partida carlista, fuerte de cien hombres, que entró á las once de la noche del día 1.º en Fuente la Higuera, ha causado en la vía férrea entre Jativa y Almansa averías de mucha consideración; la interrupción es completa. Se han adoptado eficaces disposiciones con el objeto de rehabilitar la línea.

La circulación de trenes en la línea de Barcelona está limitada al trayecto de Zaragoza á Cervera.

Una facción de 150 hombres al mando de Izquierdo, penetró el día 1.º en Benejana, provincia de Alicante, habiendo permanecido en dicho punto hasta las nueve de la noche. Saqueó la casa del alcalde y se llevó todas sus armas. Fuerzas del ejército van á su alcance.

En el término de la Calzada, provincia de Ciudad-Real y pueblos limítrofes, vagan cinco ó seis latro-facciosos, perseguidos por somatenes levantados en Argamasilla, Puertollano, Aldea, Vallealtera y otros puntos.

En Corderos, provincia de Zamora, se ha promovido un tumulto con motivo del alistamiento para la reserva. Un grupo de 180 hombres, que se cree sean carlistas, después de haber quemado los documentos y listas en dicho pueblo, se dirigió á otros con el ánimo de recoger los libros parroquiales. Fuerza de caballería del ejército y Guardia civil marchan en su persecución.

En Toro se ha restablecido el orden, habiendo tenido los amotinados tres heridos graves y uno leve, y sin que haya ocurrido baja alguna en nuestras tropas. Las operaciones del alistamiento continúan sin más novedad.

En la capital, así como en La Puebla y Benavente, se efectuó aquel en medio del mayor orden.

Ha oído decir el *Tiempo* que en una breve excursión que el duque de la Victoria hizo estos días á un pueblo inmediato á Logroño par ce que estuvo espuesto á caer en poder de los carlistas.

Sobre este hecho da hay algunos detalles la *Igualdad*. El general satió uno de estos días á visitar la posesión, que con el nombre de la Chumbera, tiene en las inmediaciones de la capital de la Rioja. Marchó en su coche, como tiene por costumbre, sin mas acompañamiento que el necesario para el servicio de este.

No habría trascendido ni el tiempo necesario para que el coche hubiese llegado al término de su carrera, cuando por confidencia supo el general Zavala que se intentaba por parte de la facción un golpe de mano contra el héroe de Luchana.

Los carlistas, según el confiante, que sin duda debía estar bien enterado, caerían sobre la posesión y se apoderarían del general Espartero.

Al tener el general en jefe conocimiento del peligro que corría la libertad del duque, envió inmediatamente á sus ayudantes con una escolta de caballería, para que llegando á la Chumbera, pusiese en su conocimiento la confidencia que acababa de hacerle.

El hecho reunía tales condiciones de veracidad, que el anciano general apenas tuvo el tiempo material indispensable para montar en el coche y partir hacia Logroño. Los carlistas que en número considerable se acercaban, al ver frustradas sus esperanzas, trataron de perseguirlo; pero la escolta de caballería sostuvo la retirada el tiempo que fue necesario al cohero para poner al duque á cubierto de aquel golpe de mano.

La *Epoca* ha recibido cartas del Norte que esplican lo que se ha dicho sobre un encuentro, no realizado, en Miranda.

La brigada de vanguardia, desde Villameliana había ido á establecerse en Navarrete y Fuenmayor desde donde salió á toda prisa para Miranda, que suponían atacado; pero al llegar á dicha población, Miranda no ofrecía novedad alguna.

Dorregaray tenía sobre Peñacerrada 10 batallones, y se había dicho que estaba atrincherando el paso de las Conchas sobre la carretera de Vitoria; pero sería una torpeza, porque son posiciones flanqueables por todos lados.

MERCADOS.

Las noticias de nuestra Península, de cuya situación agrícola y comercial están más al tanto nuestros lectores, las resumimos hoy en los términos siguientes:

Aguilar de Campos (Palencia).—La cosecha en esta zona será buena por regla general. El trigo se vende alrededor de 42 rs. fanega, y la cebada de 30 á 31.

Alicante.—Hay escasa actividad comercial en esta plaza. El aceite del país, que no escasea, se vende de 52 á 54 reales arroba. La almendra no abunda, pagándose la comun de 660 á 690 rs. carga, y las demas cases desde 6 y 17 rs. arroba valenciana, hasta 100 y 110. El añis del país y de la Mancha de 36 á 39 rs. arroba. El esparto de 26 á 28 reales quintal.

El trigo de 50 á 60 rs. fanega, segunda clase. El vino tinto seco de 10 á 11 reales cántaro, y el dulce de 11 á 12.

Avila.—Algo parece que han desmerecido los trigos, á consecuencia de los vientos que reinan á principios de julio. Los mercados están poco concurridos por hallarse ocupados en sus faenas los labradores. En la capital se paga el trigo de 43 á 45 rs. fanega, y la cebada nueva de 25 á 26. En Arévalo, principal mercado de esta zona, se vende el trigo nuevo de 38 á 39 rs. las 94 libras, y el añejo de 42 á 45; cebada nueva de 25 á 27.

Barcelona.—No recobra esta plaza la actividad que tenía anteriormente. Los aceites continúan vendiéndose de 21 1/2 á 22 duros carga de 115 kilogramos, los de Urgel y Tortosa. Los trigos, de cuyo artículo hay regulares existencias, cuestan de 19 á 19 1/2 pesetas; los de Castilla y las harinas de igual procedencia de 19 1/4 á 19 1/2 pesetas quintal, clase primera.

Burgos.—La recolección de cereales va haciéndose en buenas condiciones. El trigo blanquillo y rojo para el comercio se vende de 38 á 40 rs. fanega; el ázaga de 44 á 46; la cebada nueva de 22 á 24 y la añeja de 26 á 28.

Córdoba.—Los precios corrientes en esta plaza son: trigo de 60 á 64 rs. fanega; cebada de 38 á 40, garbanzos de 60 á 90; aceite en los molinos á 36 reales arroba, ídem en la ciudad á 47.

Ciudad-Real.—Los mercados de esta zona tampoco ofrecen mucha actividad, y se quejan de la falta de lluvias, que si se retrasan mucho no habrá al un tanto fruto en los viñedos. El trigo se paga en la capital á 38 rs. fanega el candel, y á

55 las demás clases; cebada nueva á 2; harina de primera á 24 rs. arroba vino á 14; aguardiente á 58; aceite de primera á 42; id. de segunda á 40; azafran á 50 rs. libra.

GRANADA.—El precio corriente del trigo en esta plaza es de 43 á 55 rs. fanega; cebada de 33 á 35; habas de 42 á 44; maíz de 43 á 46; garbanzos de 72 á 74.

Jerez de la Frontera.—El trigo nuevo se vende de 62 á 65 rs. fanega; cebada de 30 á 32; habas á 46; garbanzos de 50 á 140, y el maíz á 52.

Málaga.—Continúa esta plaza bastante paralizada, y apenas se hacen operaciones que las necesarias para el consumo. El trigo queda de 69 á 79 reales fanega, según clase; cebada de 34 á 36; habas de 46 á 50; aceite para depósito á 37 rs. arroba, para el consumo á 48 y 38 en bodega. Las compras en puercas se pagan por regla general en efectivo, y las que se verificarán en las bodegas en billetes del banco de esta ciudad.

Medina del Campo (Valladolid).—El tiempo ha mejorado lo suficiente para que la recolección se haga con buenas condiciones. Las cebadas y algarrobos han dado poco rendimiento. El trigo es mejor, y los precios de este grano bajan, mientras que los de aquellas semillas se conservan á una altura que pocas veces se ve por ahora, y están además muy solicitadas. Las cotizaciones corrientes es la que sigue: trigo de 40 á 40 1/2 rs. las 94 libras; cebada de 28 á 29; algarrobos de 29 á 30.

Riósico (id.).—La cosecha de trigo no es en este distrito tan buena como en otros. Actualmente se vende á 39 rs. las 94 libras, clases nuevas, pero se presenta muy poco en el mercado, á causa de que los labradores están ocupados en sus faenas de recolección.

Salamanca.—Continúa la recolección que se va haciendo en buenas condiciones, y los mercados están poco surtidos, como acontece siempre actualmente. En el de la capital no ha habido variación. En el de Peñaranda queda el trigo de 34 á 37 rs. fanega; cebada de 24 á 25; algarrobos de 30 á 32.

Santander.—Tampoco hay animación en esta plaza; al contrario, los negocios de harinas parece que se han encalmado más de lo que ya estaban, y solo se han hecho ventas insignificantes de clases secundarias habiendo corrido la misma suerte los trigos.

Segovia.—La recolección del trigo, que va adelantando ya, da buen resultado en cantidad y en clase. La de cebada no es tan buena, la de garbanzos no pasará de regular. Pocos negocios se hacen actualmente, algunas ofertas que se han cruzado han merecido, respecto de los trigos, el precio de 45 á 46 rs. fanega, y de 34 á 36 la cebada.

Sevilla.—No ha continuado el alza que se inició hace tres semanas, pero verdades, por otro lado, que se hacen pocos negocios, y que las transacciones se limitan á lo puramente indispensable para el consumo.

En la alhóndiga se vende el trigo de 68 á 70 rs. fanega; el aceite que la á 30 rs. arroba.

Valladolid.—No se nota síntoma alguno de actividad comercial. Llegan diariamente al muelle del canal algunas partidas de trigo, y los precios quedan alrededor de 40 1/2 rs. las 94 libras. Las harinas de primera se venden á 17 1/2 rs. arroba; la rubia en rama de 30 á 35 y en polvo de 33 á 39.

PARTES TELEGRAFICAS.

Roma 1.º (3 y 5 tarde).

Carece de todo fundamento la noticia circulada acerca de la dimisión de tres ministros, por consecuencia de la censura impuesta al arzobispo de París.

Los diputados realistas manifiestanse irritados por las medidas tomadas por Alemania contra los carlistas.

El gobierno parece decidido á observar estricta neutralidad.

Versalles. 1.º (3 y 20 tarde).

Hay violenta discusión en la Asamblea entre los diputados bonapartistas y los republicanos.

Sostienen los bonapartistas que la república cayó en 1848, envuelta en el desprecio público.

Protestan los republicanos desmintiendo tal aseveración.

Crítan manteniendo aquellas palabras los bonapartistas.

Gran tumulto. Suspensa la sesión.

Versalles 1.º (4 y 5 tarde).

Compenen la comisión permanente nueve republicanos y diez y seis monárquicos. Ninguno bonapartista.

Lisboa 2 (7 y 52 tarde).

Organizada una columna en Galicia al mando del coronel Bizada, batió en Ceita la Nueva al cabecilla Campos Valerio que murió en el encuentro, como también otros de sus compañeros.

Han sido aprehendidos 109 kilogramos de pólvora con otras municiones, que desde Braga eran enviadas á los carlistas gallegos.

NOTICIAS GENERALES.

En vista de las dificultades que ofrece la rectificación del alistamiento de mozos dentro del breve plazo que la ley ha fijado, no sería difícil que el gobierno acordara conceder una próroga.

Esta tarde ha conferenciado con el Sr. Sagasta una comisión de Cuevas de Vera, sobe asuntos de interés para aquella localidad.

Por el ministerio de la Guerra han sido aprobadas ya las propuestas de recompensas á las fuerzas que guardaban Bilbao durante el sitio que sufrió aquella plaza.

Hemos recibido un ejemplar de la exposición que han dirigido al presidente del poder ejecutivo de la nación los comerciantes y dueños de almacenes de tabacos habanos de Madrid, las provincias y ultramar, pidiendo que se deje sin efecto el decreto de 26 de junio último, ó reformarlo en cuanto lastima los intereses de los esponentes, debiéndose entender, en caso contrario, que protestan respetuosamente y se reservan cuantos derechos les competen para reparación de los daños que se les ocasionen.

El producto de las minas de la costa norte del Pacífico en el Nuevo Continente durante los 25 años últimos, asciende á treinta y siete mil setecientos millones de reales. La mayor parte de los minerales y metales extraídos fueron transportados á Inglaterra, China y Japon.

De persona autorizada y cuyo nombre no creemos preciso consignar, recibimos la siguiente carta:

Alfaro, 1.º de agosto.

El Cuartel Real del 28 me obliga á cumplir un deber solemne, pues no le hay mayor, en mi juicio, que el de cumplir con los que han dejado de ser.

Dice el periódico carlista:

«El capitán Smith, fusilado en Abarzuza, fué cogido con las armas en la mano entre los incendiarios de Villatuerta, y estaba documentado como capitán de la artillería liberal española.»

Yo, mis queridos amigos, que simple amateur de la guerra asistí á las acciones de guerra de Villatuerta, Abarzuza y Montemuro, afirmo que es falso, absolutamente falso. Yo he vivido con Smith; yo estuve presente cuando el caballero hannoveriano se presentó al general Concha y se de un modo positivo que sobre él, cuando fué prisionero, no existían otros documentos «que el despacho del rey Guitermo de oficial de artillería y el diploma de la cruz de Hierro.» Si mi testimonio fuese poco, el benemérito médico militar Sr. Landa no me dejará desairado. El fusilamiento de Smith es mas bárbaro que los de Olot.»

Ya se han dado las órdenes convenientes á consecuencia de acuerdo tomado anoche en consejo, para que se encargue la administración militar de atender á las guarniciones de Irun, Hernani y Rentería, como han pedido los comisionados á este fin venidos.

GACETILLAS.

¡Sr Alcalde!—¿Hasta cuándo van á estar sin cumplirse los bandos sobre policía y baños, hace poco tiempo publicados? Decimos esto por que ayer era verdaderamente un escándalo ver cómo

se bañaban en el malecón ciertos hijos de Adán, sin miramiento alguno al pudor ni á las buenas costumbres. ¡No se había da lo orden y publicado además un bando para los que quisieran bañarse en esta forma no lo hicieran hasta las nueve de la noche, al menos en el indicado sitio? Sí; pero es el caso que los Municipales no parecen y de aquí la falta de cumplimiento del bando.

Quintas.—A doscientos cuarenta y nueve asciende el cupo de soldados que corresponden á esta capital para la reserva extraordinaria, entre los 3876 mozos comprendidos en la edad de 22 á 35 años.

Honras fúnebres.—El lunes se celebraron en la catedral de Granada por el alma del general Concha. Asistieron al acto las autoridades civiles y militares; todas las corporaciones y multitud de personas invitadas al efecto. Al principio la misa se dispararon los cañonazos de ordenanza y las campanas estuvieron doblando desde las seis de la mañana.

Más de cien mil personas dirigidas por Mr. Johnson, miembro del Parlamento de Inglaterra, concurren á la manifestación orangista, verificada últimamente en Belfast (Irlanda), sin que ocurriera el menor desorden.

La exposición agrícola celebrada en Befford-baj los auspicios de la real sociedad de Agricultura de Inglaterra, ha sido este año la mejor que ha habido hasta ahora, en tales términos, que el heredero del imperio alemán y su esposa pasaron allí todo el primer día.

Circular.—Por el ministerio de la Gobernación se ha comunicado á los Gobernadores el siguiente telegrama:

«Los solteros menores de 25 años, se alistarán en el pueblo de residencia del padre ó madre, según el art. 38 de la ley; los casados ó de 26 años; donde hayan residido en los dos años anteriores al 19 de Julio ó residan desde el 19 de Junio, con arreglo al mismo artículo; debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 23 de Agosto del 59, respecto á los que han salido de la patria potestad dentro de los dos años citados.»

Nuevo colega.—Ayer fuimos visitado por «La Nueva Prensa», periódico de Málaga. Devolvémosle el cambio y le deseamos muchos años de vida.

Pérdida.—La persona que se hubi se encontrado un paquete de ropa cuyo contenido era un levita, pantalón y chaleco negros, unos botines de charol, una camisa, unos calcetines y unos calzoncillos todo liado en un pañuelo 6/4 chacón mahon, que se perdió el mes último des de la cruz de Caracaca hasta Benahadux, se servirá entregarlo en las oficinas de este periódico y se le gratificará.

BUQUES ENTRADOS

Hasta las 2 de la tarde del día de ayer

De Cartagena, vapor Guadiana, patron José Escudero, con géneros.
De Alicante, laúd Santo Domingo, patron Barma Perez, con arina.

Alcaldía.—Arbitrios Municipales.

Recaudacion del día de ayer.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	364	44
Id. del Puerto.	684	47
Id. de la Vega.	193	93
Total.	1241	84

Almería 6 de Agosto de 1874. Barroeta

Santo del día.

Viernes 7.—San Cayetano, fund.
Sale el sol á las 5 y 2 de la mañana.
—Pónese á las 7 y 8 tarde.
Sale la luna á las 12 y 1 de la n.
Pónese á las 3 y 50 t.

Efemérides.

1533.—Nace en Madrid D. Alonso de Ercilla.

Mapa de la Provincia de Almería, con su actual division territorial, y cabezas de partido.

De tamaño suficiente para estudio y para cuadro.
Se venden á 4 rs. en la imprenta de Alvarez Hermanos.

Registro civil.
Inscripcion del dia 6.

Casados.	2
Nacidos.—Varones.	2
Id.—Hembras.	2
Fallecidos.—Hombres.	2
Id.—Mugeres.	2
Id.—Párvulos.	2

Precios del mercado de esta Capital.

Trigo de 58 á 60 rs.—Cebada de 28 á 29 id.—Maíz de 36 á 38 id.

PLOMOS.

De primera á 88.—De segunda á 84.—Perdigones á 98.—Eparto á 28.

La almoneda que se hacía en la fonda del Leon, se ha trasladado á la espalda de dicha casa en una de las cocheras.

La persona que quiera comprar esteras para balcones, se le darán muy arregladas y con sus correspondientes cuerdas y carruchas, también se vende un baño de cinc nuevo, cuatro meses de comedor bastante fuertes y todo lo necesario para las casas de pobres y ricos.

A CURARSE.

Clinica médico quirúrgica á cargo de tres profesores, bajo la dirección de D. Juan Garcia Gomez (Ripoll)

Convencidos estos señores Profesores, de que hay afecciones que se hacen rebeldes á todo medio curativo, no tanto debido á la facilidad de la ciencia, como al descuido, perversión é inacción á que se entregan la mayoría de los pacientes; encorados por otra parte de la necesidad que ciertos casos reclaman una operación, para el completo estermio de aquellos múltiples y variados efectos que en progresivo desenvolvimiento producen los elementos patológicos, y deseando consagrar nuestros desvelos y servicios en bien de los enfermos, abrimos casa del Sr. Garcia, una consulta ó conferencia de medicina y cirugía y una clínica operatoria, no desafiando por esto, el asistir enfermos á domicilio, previo aviso al referido señor.

Con objeto de cubrir todo lo mas necesario que requieren estos casos hemos hecho algunos sacrificios hasta conseguir proveerlos de un buen instrumental, así como de los apósitos y vendajes más necesarios; é igualmente de ciertos ungüentos, pomadas, bálsamos, etc. que generalmente están abandonados en la práctica tanto general como particular, medicamentos que dan maravillosos resultados, sobre todo, cuando los Profesores tienen cuidado en propinar al mismo tiempo el tratamiento que cada afección quirúrgica requiere, ya sea que esta esté sostenida por el vicio herpético, escrofuloso, sífilítico etc.

En vista de lo dicho emprendemos un árduo trabajo, en la inteligencia que si los enfermos nos ayudan curaremos infinidad de enfermedades que pasan por incurables, no porque los señores facultativos las desconozcan, sino por la falta de constancia de los enfermos é inacción de los médicos (francamente por que muchos de aquellos dan mucho que hacer y ningún bien á los dichos.

Para todo lo cual disponemos además de lo mencionado, de un gran botiquin, ra que sepamos lo que hacemos y los que los enfermos hacen, de este modelo, que no cumpla nuestros preceptos no ser admitido en esta consulta de medicina y cirugía.

Toda clase de padecimientos por crónicos que sean, procuraremos hacer desaparecer; toda operación por arriesgadas que parezca haremos por llevar á feliz éxito.

A los enfermos verdaderamente pobres les socorreremos con cuanto podamos.

Horas de consulta de once á una de la tarde; estará establecida en la calle de Cervantes numero 5, frente al patio del convento.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

PRECIOS.

Los señores suscritores 6 cént. de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precios

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.
Loprad os sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD
REVALENTA-ARÁBIGA DU BARRY de Londres.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, despues de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos, e in inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tísis (consuncion,) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés Mondovi.) 23 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso visito enfermos, hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, hs sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—Juan Batilori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. míos: tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Perrin de Hitoles, al Vice-Consulado de Francia.

Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á Vd. los buenos resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces, merced á sete sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.

Vicente Moyano.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una paralysis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de esa preciosa Revalenta, deshechando todo otro tratamiento de curacion. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento.

Lacan, Père.

Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y despues de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.9'3. La sor Julia de un neuralgia á cabeza de cuatro años
Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vomitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.334. del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA.

Antonio Vivas, Farmacéutico.

Francisco Gonzalez Garbin, Ultramirinos, calle Real, 77.

Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION
de don Ramon Garcia Camacho
calle de Alava núm. 11, Almería.

Encargada la direccion de los asuntos que se me confien y exijan la ilustracion de letnado al acreditado doctor en derecho

D. Miguel Garcia Blanes.

Horas de oficina para el despacho de toda clase de asuntos; desde las nueve de la mañana á las 4 de la tarde.

Como corredor de número que soy, con título del Gobierno de la república, é inscrito en la matrícula de subsidio, ofrezco mis servicios al comercio y al publico en general, para la intervencion de transferencias de minas, cambio de papel sobre todas las plazas de España y principales del extranjero, firmar cuentas de resaca y demás que me es propio como tal funcionario.

A los aficionados mineros.

Autorizado legalmente para formar sociedades y constituir las de dos importantes minas, situadas una en la cañada de Burjúl de las Herreras de Cuevas y la otra en Sierra Almagrera en el barranco de la Insuancia, invito á todo el que desee interesarse en ellos, para que me demanden las acciones que en cada una debn llevar. La situacion de dichas dos minas, teniendo en cuenta la direccion é inclinacion de los ricos criaderos argentíferos, que muy próximos á ellas vienen explotándose, garantizan á ambas el mas brillante y positivo porvenir.

Las dos tienen títulos de propiedad que obran en mi poder; la primera de ellas se divide en 200 acciones y se ceden al precio de 240 rs. una; y la segunda en 150 á 300 rs. cada accion.

Ofrezco además á la venta las acciones de minas siguientes.

En Sierra Almagrera.

Acciones de propiedad en la mina Angeles á 3000 rs.—En Esperanza y Fé á 2500.—En el Patrocinio á 4500.—En el Socabon Numancia á 4.000.—En Llegué á tiempo á 3.500.—Divina Pastora á 5000.—En id. de partido á 4.000.—En la encantada á 100.000.—De partido en San Gerónimo á 4500.—Id. id. en el Roseton á 800.—De propiedad en los Aliados á 3000.—En Santa Maria Magdalena á 4.000.—En Tres Amigos á 2.800.—De partido en la mejora de San Agustín, Angeles y California á 5000.—De propiedad en San José á 500.—En San Fernando á 2500.—En el Madrileño á 8000.—En la Angelina á 3000.—En Polonia á 600.—De partido en San Agustín á 12.000.—Id. en el Madrileño á 5000.—Id. en Esperanza y Fé á 2.000.—Registro completo 2.º Recompensa en 10.000 duros.—Herminia (a) Olivas 34.000 rs.—Siete y media acciones de propiedad y media de partido en la renombrada mina «Los dos mundos» que explota la tan célebre «Medio Mundo» y «La Riojana» en el barranco francés.

En las Herreras.

En Sta. Ana á 42.000.—Buen Capricho á 6000.—Remedios, 2000.—Alianza, 4500.—Dos Amigos 800.—Mendez Nuñez, 480.—Justicia 1000.—Fortuna Regia, 2500.—De partido en el buen Capricho, 3500.—Id. del Potosi, 2.000.—Id. de los Remedios, 2000.—Id. del Perú, á 2000.

En el Cabo de Gata.

En el Por si pega, 4.000.—14 de Mayo, 2070.—El Regocijo, 2000.—Partido de la Cambronera, 1000.

En Sierra de Gador.

El Guerrero á 4500.—La sorpresa 1300.—La Catalana, 300.—Encuentro segundo, 6.000.—Ultimo suspiro segundo.—Impulso y estruendo, 8.000.—Consolacion y Estrella, 2.000.—La Esperanza, 4.500.—Santa Leocadia, 10.000.—Mariquita, 300.

En las Vivoras.

Registro completo la Casualidad, 30.000 rs.; en la Razon, 1.800; en la Encontré, 1000.

Fincas urbanas en esta ciudad.

8 casas pequeñas en 20.000 rs. otra en 120.000, otra en 100.000, una en

110.000, una en 70.000, una en 65.000, una en 60.000, una en 38.000 y otra en 90.000.
Almería 25 de Julio de 1874.—R. Garcia.

INJECTION BROU
PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.
Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.
NOTA.—Como prueba de sus propiedades emiten el Jarabe de Codéina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.
Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouv., en París.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincia sus depositarios.
En Almería, —Sr. Abad.

Academia preparatoria para carreras especiales, bajo la Direccion de D. Emilio Alvarez y Bustos.

Separado por completo de los destinos públicos y fija mi residencia en esta capital, no he vaciado un momento en establecer una Academia preparatoria para carreras especiales, que facilite á mis conciudadanos la enseñanza de los que á ellas se dedican, sin grandes estipendios y al alcance de todas las fortunas.

El haber tenido á nuestro cargo la enseñanza de Matemáticas en colegios preparatorios establecidos en Cádiz, son una garantía suficiente para los resultados que nos prometemos y que el tiempo ha de venir á corroborar.

Djando á un lado toda clase de anuncios pomposos, solo diremos que desde 1.º de Agosto próximo, queda abierta dicha Academia en la casa número 3 de la Glorieta de San Pedro y que los estipendios se fijarán con arreglo á las asignaturas á que los alumnos se dediquen.

AVISO.

Ademas de las clases de pan de agua y fino que se elaboran en la Panaderia de Albacete, al precio de 16 cuartos el primero y 12 y 1/2 el segundo, los consumidores de este establecimiento encontrarán desde hoy de doce á una de la tarde el antiguo y rico pan del Obispo al precio de 16 cuartos.

A la misma hora encontrarán pan de agua de 2.º al precio de doce cuartos.

A LOS AFICIONADOS.

Se ha recibido en el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete, calle de Mariana, manteca espuma de Hamburgo, salchichones y queso manchego de bola y mallorquin de fabricacion de esta año, por cuya circunstancia se recomiendan por sí mismos;

MATERNIDAD.

Se necesita en esta Casa Central amas internas para lactar los expósitos, que en ella se encuentran. Los honorarios que perciben, pagados al corriente; son de ochenta reales mensuales, y su alimento á voluntad de las mismas amas. Las que deseen ingresar como tales, pasarán á este Hospital para entenderse con la superiora.—El Director, Rafael Ros.